

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 7 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Franco (1)	3,128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 8 al 14 de febrero de 1954, salvo aviso en contrario.

Franco franceses, marroquíes y argelinos	10,35
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Franco suizos libras	901,85
Franco suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libras	135,15
Escudos de cuenta Convenio	134,95
Franco belgas	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Libras	6,27
Cruceiros (billetes)	55,00
Pesos mejicanos	4,50
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,50
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de las españolas que se citan:
 María Adelina Díaz Fernández, ocurrido el día 2 de julio del corriente año.
 Montserrat Francisca Teresa Ferrer Busqué, ocurrido el día de agosto próximo pasado.
 Madrid, 21 de diciembre de 1953.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora de Material Automóvil

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS Y MOTOCICLETAS

La Junta Liquidadora de Material Automóvil, del Ministerio del Ejército, anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres y que tendrá lugar en Madrid, el día 25 de febrero de 1954, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, 1.ª Región Militar, Serrano Jover, 4 a las nueve treinta horas. Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 4 de febrero de 1954.
 826—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Subdelegación para Cádiz
 EDICTOS

«Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», contratista del grupo de 111 «viviendas protegidas» que se edifican por este Instituto Nacional de la Vivienda en el barrio de San Severiano, de la ciudad de Cádiz, ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en la Subdelegación de este Instituto Nacional de la Vivienda, sita en Jerez de la Frontera (Cádiz), en la calle Marqués de Mochales, núm 12, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Jerez de la Frontera, 1 de febrero de 1954.—El Subdelegado del Instituto Nacional de la Vivienda en la provincia de Cádiz, F. de la Cuadra.
 832—O.

«Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», contratista del grupo de 62 «viviendas protegidas» que se edifican por este Instituto Nacional de la Vivienda en el barrio de Puntales, en la ciudad de Cádiz, ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ella puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en la Subdelegación de este Instituto en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz), en la calle Marqués de Mochales, núm 12, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Jerez de la Frontera, 1 de febrero de 1954.—El Subdelegado del Instituto Nacional de la Vivienda en la provincia de Cádiz, F. de la Cuadra.
 831—O.

DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Obra Sindical del Hogar
 SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos, de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de red de distribución de aguas, red de alcantarillado y pavimentación del grupo «Hogar Nacional-Sindicalista» en Albacete, acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional

AVISO

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar. Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto correspondiente.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones doscientas sesenta y ocho mil trescientas cincuenta y cuatro (3.268.354) pesetas con sesenta y cuatro (64) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de cincuenta y cuatro mil veinticinco (54.025) pesetas con treinta y un (31) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento ochocientos cincuenta (108.050) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre, dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones e pliego de condiciones técnicas en

el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en a Delegación Provincial Sindical de Albacete en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de a Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Provincial de Albacete, a las doce horas de siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.) y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o en su caso del Acreditado si se tratase de Empresa o Sociedad.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o en su caso en la Caja General de Depósitos de Madrid a nombre del Instituto Nacional de a Vivienda.
- 5.º Último recibo de la contribución.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.
- 7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
- 8.º Declaración y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).
- 9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de a Vivienda y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario procediéndose a conti-

nuación a la apertura, ante dicho Notario de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Albacete.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento de 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 1 de febrero de 1954.—El Secretario general, Carlos A. Soler, 343—O.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

La Jefatura Nacional de «Educación y Descanso» saca a concurso público la demolición total de las piscinas de «La Isla», de esta capital, y acopio de los materiales aprovechables.

El presupuesto de esta obra asciende a la cantidad de 368 328,69 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y la fianza provisional para tomar parte en este concurso asciende a 14.733,15 pesetas.

Toda la documentación que afecte al proyecto, así como también el pliego de condiciones jurídicas y económicas y demás datos que puedan interesar a los licitadores estarán de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» sita en la avenida de José Antonio núm. 32, piso tercero.

Madrid 1 de febrero de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar, 342—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

VIZCAYA

Concurso-subasta para la reparación y adaptación de la Residencia «Narciso Santamaría» de Plencia, de la Obra Sindical-Educación y Descanso de Vizcaya, por la cuantía de ciento treinta y cinco mil ciento sesenta y una con cuarenta pesetas (135 161,40).

El plazo de admisión de documentos, en la Secretaría Provincial de Sindicatos (Ercilla, 25, 2.º J. E. A. P.), finalizará a los quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones, planos, etc., se encuentran expuestos en la Secretaría Provincial de Sindicatos y, Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, calle Ercilla 25, 2.º y 6.º respectivamente.

Bilbao, 21 de enero de 1954.—E. Presidente de la J. E. A. P., Rafael M.ª de Olazábal, 347—O.

ZARAGOZA

Bienes Patrimoniales

Por disposición del Mando se enajenan en pública subasta los inmuebles propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sitos en esta provincia, en las localidades que se citan, con indicación de los precios mínimos que se toman como base para la subasta. El pliego de

condiciones obra en esta Delegación Marina Moreno, 12, 3.º, Servicio de Administración y en las Hermandades Sindicales de las localidades donde están los inmuebles:

	Pesetas
Fabara, plaza de España	128.419 80
Nuez de Ebro, Eras A. las de San Román	13 715,30
Vellilla de Ebro, General Franco, núm. 9	23.353,65

El importe de los anuncios correrá a cargo del o de los adjudicatarios proporcionalmente a lo adquirido.

Zaragoza, 2 de febrero de 1954.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Isalás McInforte, 348—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial

AVILA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el expediente administrativo disciplinario que tramita esta Jefatura Provincial al Inspector Provincial de este Servicio don Rafael del Moral López por abandono de servicio se ha confeccionado el correspondiente pliego de cargos para su entrega al interesado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de las normas por las que se ha de regir el personal del Servicio Nacional del Trigo e ignorándose el paradero de don Rafael del Moral López por la presente se le cita y emplaza para que en el plazo de diez días se persone en esta Jefatura Provincial al objeto de hacerle entrega de dicho pliego de cargos y le conteste, advirtiéndole que caso de no hacerlo así le parará el perjuicio que en derecho corresponda.

Avila 29 de diciembre de 1953.—El Jefe Provincial, Luis Aragonese, 1—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María Carbajo Domínguez, que últimamente lo tuvo en la calle Burgos número 14, de la barriada de Tharsis de Aioano, que figura encartado en el expediente número 182/53-D, por aprehensión de 6 kilogramos de café tostado en grano; se le hace saber a los efectos del artículo 76 párrafo 1) del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 y para resolverlo en única instancia y sin posterior recurso, que durante el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente al de la notificación, puede presentar, en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que la interese bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en forma reglamentaria.

Huelva 31 de diciembre de 1953.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno el Delegado de Hacienda, Presidente E. Páramo, 4—O.

MALAGA

Administración de Rentas Públicas

Habiendo resultado infructuosas las diligencias efectuadas por esta Administración de Rentas Públicas para localizar el actual domicilio de C. E. P. L., S. L.,

que anteriormente estuvo domiciliada en esta capital, calle de Alcazabilla, número 6, de cuyo domicilio se ausentó sin dar cuenta de la nueva domiciliación, y para que sirva este edicto de notificación a la Sociedad antes citada, se le hace saber lo siguiente:

En el expediente instruido por esta Administración de Rentas Públicas con el número 281 de 1953, se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Visto el expediente instruido a C. E. P. L., S. L., de Málaga, calle de Alcazabilla, número 6, en virtud de acta de la Inspección Técnica de Timbre del Estado de fecha 5 de septiembre de 1953, y no habiendo el visitado reconocido las infracciones a que la misma hace referencia, procede, a tenor de lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de 29 de abril de 1909, tramitar este expediente como de defraudación, por lo que, emitido por la Inspección su informe reglamentario, debe procederse sin más trámites a practicar la correspondiente liquidación de responsabilidades».

En su virtud, procede practicar la siguiente liquidación:

Reintegros omitidos (artículo 201, primer concepto), 432 pesetas.

Sanción artículo 220, triplo, 1.296 pesetas.

Reintegros omitidos (artículo 201, segundo concepto), 486 pesetas.

Sanción artículo 220, triplo, 1.458 pesetas.»

Lo que comunico a ustedes a los efectos consiguientes, debiendo advertirles que las citadas cantidades deberán ingresarse en papel de pagos al Estado, que, para su oportuna diligencia, presentarán en esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y que contra este acuerdo pueden interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, íntegramente contados.

Málaga, 23 de diciembre de 1953.—El Administrador de Renta Públicas, José Luis Jiménez de la Plata.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Octavio González Bueno.

5.452—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Modesto Malet e Isanda.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 47.250 pesetas.—De la ampliación: 78.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de manufacturas especiales de caucho con la instalación de un mezclador de dos cilindros, un torno para cortar arandelas y cuatro prensas hidráulicas.

Producción: Se duplicará la producción anterior quedando establecida en: soportes para motores de autos, amortiguadores, tubos de radiadores, 500 por jornada; accesorios para duchas, manguitos y otros productos, 150 en igual plazo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

698-2—O.

Peticionario: «Vallejo y Arderiu», S. C. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 450.000 pesetas.

Objeto de la petición Ampliar su industria de fabricación de trencillería elástica Producción: Antigua, 600 kilogramos mensuales. Producción actual, 2.000 kilogramos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

46—O.

Peticionario: Don Juan Salomó Maruny.

Localidad del emplazamiento: Mataró. Capital: 190.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar el taller de construcción de carrocerías superligeras

Producción: 18 carrocerías de auto pullman (con aumentos de seis sobre la producción actual).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 18 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

48—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar la siguiente maquinaria, de procedencia extranjera: Aparato para determinar la digestibilidad y descomposición de los medicamentos (píldoras, comprimidos, etc.), tipo VZ 4. Soporte con motor 1 PS, 220 voltios, trifásico, tipo KU. Soporte con motor Universal 0,45 PS, 220 V., trifásico, tipo KUE 1. Molino de tres lamirias con bandeja receptora, tipo SM/Af. Homogenizador con tobera y embudo, sin calefacción, tipo HO. Embudo calentador para homogenizador, 200 V. trifásico, alterna, tipo HT. Granulador a seco, tipo TG II. Granulador para húmedo, tipo FG. Vibrador, tipo VT. Pasador y tamices para vibrador, tipo VS. Máquina para agitar botellas y frascos, tipo FM. Mezclador centrífugo, tipo E. Mezclador rotativo, tipo R. Recipiente para confección de dispositivos, tipo SG 2. Bombo para grageas con mecanismo de inclinación universal, tipo DK/UG. Resistencia 400 W. para soporte y motor KU y KUE 1, tipo W1. Cable 3 m. con enchufes y conexiones para motor y red, tipo Scb 1. Un metro goma manguera forrada para vacío, tipo VC. Arandelas porcelana 40 mm. Ø, tipo N. Accesorio bombo grageas soplete para 220 V., trifásica, tipo F. Pieza empalme, tipo KR. Accesorios generales, un juego llaves, tipo S. 1.

Valoración de la maquinaria: 46.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.694—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Tintoré Villar, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital de la ampliación: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar industria de tejidos de lana.

Producción de la ampliación: 5.000 metros de tejidos de lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

31—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Cortiella Tarragó.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de confección de pañuelos.

Producción: 500 docenas de pañuelos al día.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

698-1—O.

ALAVA

REFORMA DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Vasco-Alavesa.»

Domicilio: Haro (Logroño).

Capital: Destinado a la reforma, pesetas 120.774.

Objeto: Reforma y cambios de tensión de 4,2 KV. a 13,2 KV., de la línea que, partiendo de la central de Abalos (Logroño) su ministra actualmente, a 4,2 KV., a los pueblos de Samaniego, Villabuena y Baños de Ebro, de la provincia de Alava.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Dato. 49. entresu-10.

Vitoria, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, S Soler A.

7—O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Calero Vera.

Lugar de situación de la industria: Azuaga

Objeto: Instalar una industria de fabricación de hielo compuesta de la siguiente maquinaria: dos compresores; dos condensadores refrigerados por aire; dos tanques; una cámara frigorífica; dos

serpentina, 7 dos electromotores de 3 C. V. cada uno

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
50—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Frontera y Puig».

Capital: 892.550 pesetas.

Emplazamiento: Sóller (Mallorca).

Objeto: Instalar en su fábrica de tejidos un electromotor de 37 CV., para normalizar el funcionamiento regular de sus elementos de producción.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
11—O.

Peticionario: Don Rafael Salas Vila-
nova.

Capital: 250.745 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Objeto: Instalar en el cine «Teatro Principal un proyector «Supersond» usado y un tocador de discos de la misma marca. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
12—O.

Peticionario: Don Miguel Salom Sansó.

Capital: 74.123 pesetas.

Emplazamiento: Inca (Mallorca).

Objeto: Instalar en su industria de imprenta los elementos siguientes:

Una «Boston», una plana, una redondear, una de coser corchetes manual una de coser corchetes a pedal, una prensa manual, un motor eléctrico de 2 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
13—O.

Peticionario: Don Francisco Pérez Morlá.

Capital: 79.600 pesetas.

Objeto: Instalar en su taller los elementos siguientes: Una excéntrica, una rueda esmeril, una prensa a fricción de 30 Tn., un motor eléctrico de 1 CV. — Bomba.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

14—O.

Peticionario: Don Antonio Perelló Miguel.

Capital: 67.050 pesetas.

Emplazamiento: Muro (Mallorca).

Objeto: Ampliar su industria de reparaciones mecánicas con los siguientes elementos: Un equipo soldadura eléctrica; un ídem autógena; un taladro de 10 milímetros y uno de 21 mm; una sierra mecánica para metales; una cizalla; un compresor con recipiente de aire comprimido; un motor a gasolina «Rex», de 2 CV.

Producción: Reparaciones por un valor anual aproximado de 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

15—O.

BURGOS

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Junta Vecinal de Rozas de Valdeporres.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, con una longitud total de 2.580 metros para suministro de fluido a la localidad peticionaria. En el centro de transformación de «Hidroeléctrica Arquiga, S. A.», que alimenta al pueblo de Pedrosa, se instalarán un juego de desconectores y cortacircuitos para la derivación de Rozas. Se instalará un transformador de 10 KVA.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
5.455—O.

Peticionario: Junta Vecinal de Quintanabaldo de Valdeporres.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión para suministro a la localidad citada. Se instalará un transformador de 5 KVA. Longitud de la línea 250 metros.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
5.457—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Teódulo Alonso Colina.

Emplazamiento: Miranda de Ebro (Las Matillas, 1).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller de construcción de maquinaria agrícola, en el que se instalará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
5.454—O.

CACERES

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Polonio Núñez González.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Barrado.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 600 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 29 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
9—O.

Peticionario: Don Vicente Simón Gallido.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Ahigal.

Producción: 660 kilogramos en veinticuatro horas.

Capital: 103.448 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 29 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
10—O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eduardo Pitarich Renau.

Objeto: Construcción de una línea de 13,8 KV desde la subestación de Coria a Casillas de Coria Centro de transformación de 25 KVA, y red de distribución en esta última localidad, para alumbrado y fuerza motriz.

Longitud de la línea: 9.600 metros.

Capital: 200.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 29 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
8—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Agustí Hidalgo.

Emplazamiento: Almazora.

Objeto de la ampliación: Instalar cuatro zumadoras; una zumadora automática de 20 pifias; un concentrador y otros

elementos en su industria de derivados de los agrios.

Importación de maquinaria: Un concentrador «Lemal», de procedencia francesa.

Producción: 500 toneladas de zumo de naranja y 1.500 kilogramos de esencias anuales. Con la ampliación se llegará a producir de 1.500 a 2.000 toneladas de zumo de naranja.

Capital: 317.100 pesetas. Con la ampliación aumenta en 345.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 31 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Melá.

52—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Electro Harinera «La Estrella S L.»

Emplazamiento: Agudo.

Capital: 370.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su Central eléctrica con la instalación de un alternador trifásico de 60 KW a 220-127 V. y un motor a gas-oil de 100 C. V. para mejorar el suministro de energía eléctrica a Agudo. Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 16 de diciembre de 1953. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2—O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad General Azucarera de España».

Objeto y situación: Instalar en su fábrica de azúcar de remolacha, de Caniles, un secadero de pulpa blanca, aprovechando elementos del antiguo secadero. No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

16—O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Gordoa Altolaguirre, Oñate.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de diversos artículos de madera, como paletas para heladerías y confiterías, palos para pirulis y polos y mondiantes de todas clases.

Producción: 25 Tm. al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 24 de diciembre de 1953. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

11.708—O.

J A E N ,

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Palomino Callado.

Objeto de la petición: Legalizar una industria de panadería.

Localidad de emplazamiento: Andújar. Capital: 67.800 pesetas.

Producción: 189.800 kilogramos de pan al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo número 4.

Jaén, 17 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

55—O.

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Silva Hermanos, S. L.»

Objeto: Implantación de refinería de aceites.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: 960.000 kilogramos anuales de aceites de menos 3°.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 11 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

6—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Magnesitas Navarras, Sociedad Anónima», Zubiri.

Objeto de la instalación: Establecer un ramal a 13.200 V. y centro de transformación a 220/127 V. y 50 KVA. para usos domésticos de una barriada de casas.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

B U R G O S

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Elisa Ruiz de Larraya.

Emplazamiento: Iglesias.

Objeto: Instalación de molino triturador para piensos.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Burgos, 26 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. S. Angel Alonso.

5.456—O.

CUENCA

AMPLIACIÓN DE ALMAZARA

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Isidro».

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Emplazamiento: Casasimarro.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 300.000 kilogramos de acetuna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

3—O.

GRANADA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Alcaraz Miranda, Almegijar (Granada).

Objeto de la ampliación: Sustituir una prensa de husillo, en su almazara, por una prensa hidráulica de 25 cm. de pistón, una caja de bombas y un empiedro con tres rulos, instalando un motor «Setter» de 10 C. V.

La maquinaria a instalar es de fabricación nacional.

Se hace público el presente para que los industriales que puedan considerarse afectados hagan sus reclamaciones ante esta Jefatura Agronómica, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 29 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.

17—O.

PAMPLONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús López Iriarte, vecino de Alló.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 162.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36.

Pamplona, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.458—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Grupo Sindical de ColonL. Zación número 213.

Localidad: Venta del Moro.

Objeto de la petición: Nueva instalación elaboración de vinos.

Capital: 601.900 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

5.460—O.

TRASLADO DE MOLINOS

Peticionario: Don Antonio Muñoz Colado.

Localidad: Alginet (Valencia).

Objeto de la petición: Traslado de molino molinero de su actual emplazamiento en Alginet a la localidad de Los Palacios (Sevilla).

Capital: 42.500 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
5.459—O.

Peticionario: Don Miguel Laso Tortosa.
Localidad: Mogente.
Objeto de la petición: Traslado de molino maquilero de su actual emplazamiento en Mogente a la localidad de Alginet.
Capital: 59.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
5.461—O.

Peticionario: Doña Dolores Fortuny Lafont

Localidad: Albalat de Taronchers.
Objeto de la petición: Traslado de molino maquilero de su actual emplazamiento en Albalat de Taronchers a la localidad de Benaguacil.

Capital: 26.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
5.462—O.

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alejo Loren.
Objeto de la petición: Nueva industria de aderezo de aceituna.

Localidad: Caspe.
Producción anual: 100.000 kilogramos.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Aceituna de la comarca.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Mola número 15 primero.

Zaragoza 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe José María Benítez-Sidón.
19—O.

Peticionario: Don Daniel Lizano Lahoz.
Objeto de la petición: Nueva industria de aderezo de aceituna.

Localidad: Escatrón.
Producción anual: 50.000 kilogramos.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Aceituna de la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica General Mola, número 15 primero.

Zaragoza 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Sidón.
18—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

B A L E A R E S

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amador Ferriol Jordá.

Emplazamiento: Sinéu.
Industria: Fábrica de embutidos.
Capacidad de producción: Industrialización de 60 cerdos anuales.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, calle Felín, núm. 15, piso primero, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Juan Jaume Miralles. 11.707—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

EDICTO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Borderías Marcén.

Domicilio en Zaragoza, calle Requeté Aragonés, núm. 4.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ayerbe del Azud de la red de Azarbes de Almudévar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Almudévar (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Agua para riego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza 31 de octubre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
33—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Expropiaciones para la apertura de la avenida del General Perón

Declarada por Decreto de 4 de diciembre último la urgencia de las obras de urbanización de la avenida del General, Perón, a los efectos de aplicar la Ley de 7 de octubre de 1939, y adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de

diciembre siguiente, el acuerdo de ocupación de las fincas afectadas, se pone en público conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo tercero de la expresada Ley que el próximo día 22 del actual, a las once de su mañana, se procederá por el representante del Ayuntamiento de Madrid, Ilmo. Sr. don Pedro Orive Martín, Teniente de Alcalde del distrito de Chamartín, y sobre el terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se indican, significándose a los interesados que podrán acudir al acto acompañados de Peritos y Notario, a su costa.

1. Finca: Solar sito en la calle del Doctor Ramírez. Propietario, doña Juana Ferrer Miquel y otros. Expropiación total.

2. Finca: Casa sita en la carretera de Chamartín. Propietario, don Gervasio Sainz Fernández. Expropiación parcial.

3. Finca: Casa sita en la calle de Valdeolmos. Propietario, doña Elisa Alvarez Bisbal y otros. Expropiación total.

4. Finca: Terreno sito en la calle del Doctor Ramírez. Propietario, Herederos de doña Luisa Mayor. Expropiación total.

5. Finca: Terreno sito en la calle del Doctor Ramírez. Propietario: Herederos de don Gregorio Iturbe. Expropiación total.

6. Finca: Terreno sito en la calle del Doctor Ramírez. Propietario, don Ricardo Peña. Expropiación total.

7. Finca: Terreno sito en la calle del Doctor Ramírez. Propietario, Herederos de don Alfredo Ramírez Tome. Expropiación total.

8. Finca: Terreno sito en la calle del Doctor Ramírez. Propietario, don Daniel Fraiel y doña Carmen Gómez. Expropiación total.

9. Finca: Terreno sito en la calle del Doctor Ramírez. Propietario, Herederos de don Cándido Díez. Expropiación total.

10. Finca: Terreno y construcciones en la calle del Doctor Ramírez. Propietario, don Pedro Salvador Sanz. Expropiación total.

11. Finca: Terreno y construcciones en la calle del Doctor Ramírez. Propietario, don Luis Castán Tardez. Expropiación total.

12. Finca: Terreno sito en la calle del Doctor Ramírez, en su encuentro con la del General Mola. Propietario, Ministerio de Obras Públicas. Expropiación total.

13. Finca: Solar sito en la calle del doctor Ramírez. Propietario don Faustino González Fresnillo. Expropiación total.

14. Finca: Terreno sito en la calle del Doctor Ramírez. Propietario, don Faustino González Fresnillo. Expropiación total.

15. Finca: Casa en la calle de Valdeolmos. Propietario, don Tomás Guillen. Expropiación total.

16. Finca: Casa sita en el paseo de la Habana, número 72. Propietario, don Angel García Munhillo. Expropiación total.

Madrid, 3 de febrero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa.
338—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE GIJON

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia en este Banco que se detallan a continuación, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 23.439, expedido el 28 de octubre de 1930, a nombre de doña Asunción y doña Trinidad Barrado Palacio, comprensivo de 2.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, con impuesto, emisión 1908 canjeada por la de 1949.

Resguardo número 12.826, expedido el 15 de febrero de 1923, a nombre de doña Dolores González Labatut, en usufructo, correspondiendo la nuda propiedad a don César Manuel doña María Celina y don Antonio Fernández, comprensivo de 5.000 pesetas nominales en 10 acciones del Banco de Gijón; y

Resguardo número 55.147, expedido el 18 de noviembre de 1949, a nombre de don Ramón Fernández Suárez, comprensivo de 93.000 pesetas nominales en 186 acciones del Banco de Gijón

Gijón 29 de diciembre de 1953.—El Director-Gerente, Julián García Fernández 51—P.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco número 58.941, a nombre de doña Herminia Frade Fonticiella, comprensivo de pesetas nominales 15.000, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, en un título de la serie B, número 58.475, y otro de la serie C, número 83.321, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 29 de diciembre de 1953.—Por el Banco Herrero: El Director general, Antonio P. Hidalgo.

5—P.

DERIVADOS DEL COK, S. A. (DERCO, S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el próximo día 25 de febrero, a las 18.45 horas, en primera convocatoria, y para el día 26 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el domicilio social, Barquillo, 1, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de situación correspondiente al ejercicio de 1953. 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1953. 3.º Nombramiento, con arreglo al artículo 23 de los Estatutos, de un nuevo señor Consejero.

La tarjeta de asistencia para este acto podrán recogerse en el domicilio social de la Sociedad hasta el día anterior al de celebración de la Junta.—El Consejo de Administración.

816—P.

LA INDUSTRIAL SANGUESINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Ciudadela, núm. 7, 1.º Pamplona. Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Censura de la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1953 y distribución de los beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Reelección o sustitución de un Consejero.

Pamplona, 3 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo, Agustín Blanco Gamendia.

428—P.

LABORATORIOS ORZAN, S. A.

LA CORUÑA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo sexto de los vigentes Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día veintisiete del corriente mes de febrero, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, de haber lugar, en segunda el día tres de marzo próximo, a la hora y en el lugar mencionados, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente conversión de acciones ordinarias en preferentes, anulando las de fundador.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.—El Consejo de Administración.

422—P.

FERROCARRIL DE SOLLE, S. A.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad de fecha 28 de enero último, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Castañer, número 7, Sóller, Mallorca, el día 27 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuera preciso, por no reunirse las mayorías reglamentarias.

Los documentos que estatutariamente pueden examinar los señores accionistas se hallan a su disposición en las oficinas de la Sociedad.

Para asistir a la Junta deberán los poseedores de las acciones depositar éstas o resguardos bancarios de las mismas en la Caja de la Entidad, con cinco días de anticipación al en que debe celebrarse la sesión en primera convocatoria.

Regirá el siguiente orden del día: Lectura de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1953, examen de la gestión social, elección o reelección de Vocales y nombramiento de accionistas censores, de cuentas.

Sóller, 1 de febrero de 1954.—El Secretario Miguel Puig Morell.

421—P.

PAPELERA DEL ARALAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual, que se celebrará en el domicilio social el día 27 del corriente mes de febrero a las cuatro de la tarde para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración, así como la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Amezqueta, 1 de febrero de 1954.—El Presidente Senén Amunarriz.

825—P.

O. A. URMASA

5.ª Transversal de Bolívar (Legazpi)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 27 de febrero en curso a las once horas en el domicilio social de Madrid, 5.ª Transversal de Bolívar (Legazpi).

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior

2.º Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1953

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Modificación de Estatutos de acuerdo con la Ley.

Madrid, 4 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.

824—P.

FABRICA ESPAÑOLA DE BLANCO DE ZINC S. A.

Paseo del Molino, s/n. (Prolongación Embajadores)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 27 de febrero en curso a las once horas, en el domicilio social de Madrid, paseo del Molino, s/n.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1953.

Madrid, 4 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.

823—P.

DEPORTES CIMARRA, S. A.

El Consejo de Administración de Deportes Cimarra, S. A., convoca a los accionistas a Junta general, en Madrid, calle Arenal, núm. 24, a las cuatro de la tarde del día 23 de febrero actual, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Censurar la gestión social, y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio anterior, resolviendo lo procedente a la vista del resultado.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos, como consecuencia de los aumentos de capital acordados.

4.º Conceder las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de estos acuerdos; y

5.º Nombramiento de los censores de cuentas.

Madrid 6 de febrero de 1954.

827—P.

EMPRESA NACIONAL DE INDUSTRIALIZACIÓN DE RESIDUOS AGRICOLAS E. N. I. R. A.

CONCURSO DE OBRAS

Para la adjudicación de la ejecución de las siguientes, en la fábrica de Linares (Jaén).

	Pesetas
Edificio de Taller por un importe de	3.982.607,37
Horno de destilación (Capítulo I del presupuesto) ...	534.865,98
Total	4.467.473,35

Los correspondientes proyectos, pliegos de condiciones, bases de concurso y modelo de proposición, se encuentran a disposición de los proponentes en la Secretaría general de la Empresa en Madrid, Lista, 42, tercero derecha, donde podrán ser examinados por los licitantes todos los días laborables de nueve a doce, hasta las doce horas del día 24 del actual.

Madrid, 6 de febrero de 1954.

830—P.

LA MERCANTIL BARCELONESA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Sociedad en su domicilio, Gritti, 5, principal, el día 28 de febrero corriente, a las once, con arreglo al siguiente orden del día: Lectura acta anterior. Lectura de la Memoria. Balance 1953. Reparto beneficios. Vacantes Consejo. Nombramiento censores. Proposiciones y ruegos y preguntas.

Barcelona, febrero 1954.—El Secretario, F. Piniella. 457-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, por providencia dictada con esta fecha, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida a nombre de don José Pérez Ruiz, como esposo de doña Justina Antonia Marin González, contra doña Isaura Marin González y demás herederos o causahabientes ignorados de doña María Cruz Marin González, y el Ministerio Fiscal, sobre reconocimiento de hija natural a favor de la doña Justina Antonia Marin González; y acordado conferir traslado de ella a los demandados y que se les emplace, como se verifica por medio de la presente cédula, que se publicará en los periódicos oficiales, a los ignorados herederos o causahabientes de doña María Cruz Marin González, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.

62—A. J.

SEVILLA

Don José María Luque Cuenda, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad de Sevilla y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de doña María Alicia Kaufmann Hitzfeld, conocida por doña María Raddé y por doña María Raddé viuda de Gómez, natural de Nueva York (Estados Unidos de América), hija legítima de Theodor y Mathilde que estuvo casada con don Luis Raddé, de quien quedó viuda contrayendo después matrimonio con don Diego Gómez Quintana, también fallecido y en la pieza separada para hacer la declaración de herederos de la referida señora, solicitada por el Estado se llama a quienes se crean con derecho a la herencia de la misma, a fin de que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente comparezcan en forma legal, ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia calle Almirante Apodaca, cuatro para solicitar lo que estimen procedente, bajo apercibimiento de que en su defecto se hará la declaración que corresponda a favor de quien procediere con los demás perjudicados a que haya lugar.

Dado en Sevilla a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José María Luque.—El Secretario, Miguel Cano.

91—A. J.

CANGAS DEL NARCEA

CÉDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia, en providencia dictada, admitiendo a tramitación juicios universales de testamentaria de don José Méndez Codrón y de abintestato de su esposa, doña Fílonie Murias Méndez, vecinos que fueron de Cuantes, en Ibias, de este partido, promovidos por el Procurador don Manuel Álvarez Cosmen, en nombre y representación de don Baldomero Méndez Murias, vecino de Oviedo; por la presente se cita en forma a don Constantino Méndez Murias, hijo de aquellos e interesado en sus herencias, que se encuentra ausente en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezca en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de citación en forma a dicho interesado, expido la presente en Cangas del Narcea a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial (ilegible). 49—A. J.

GANDESA

EDICTO

Don Celso Gimeno Romero, Juez de Primera Instancia de Gandesa y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de don Angel Lozano Adell de setenta y seis años de edad, natural y vecino de Flix, de este partido judicial hijo de Juan Lozano Pujol y de Josefa Adell Pepio ausentándose de su domicilio en el año 1907 para la República Argentina careciendo de noticias del mismo y de su paradero desde 1911; expediente que se incoa a instancia de su hija, doña Francisca Lozano Armora, asistida de su esposo, ambos vecinos de la misma villa de Flix, y lo que se hace público a los efectos pertinentes de oposición por parte de alguna persona que tuviere interés en ello.

Dado en Gandesa a 31 de agosto de 1953. — El Juez de Primera Instancia, Celso Gimeno.—El Secretario, Silo Rodríguez.

120—A. J.

1.ª 7-2-954

JEREZ

Don Miguel Moreno Mocholi, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Vizcaya, Bilbao, Jerez, Exterior de España y Popular Español y don Luis de la Calle, don Evaristo Angles y doña María y doña Julia Benítez Lagos, contra don José Ramón Benítez Lagos y su esposa, doña Elisa Mateos Salvago, estos dos últimos mayores de edad, casados, del comercio y sus labores respectivamente, con domicilio en esta ciudad, calle Pedro Alonso, número seis, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia, de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por las sumas que se indican, las fincas hipotecadas siguientes:

«Casa en esta ciudad, calle Pedro Alonso, número seis, que linda: Por la derecha, entrando, con casa propia de doña María Luisa González; izquierda, con callejuela de Cotofre, y fondo, con casa de la calle General Franco. Tiene adscrito para su uso un metro cúbico de agua de Tempul. Fincas número 3.26, quintuplicado, folio 72, tomo 673.»

«Otra, situada en la villa de Villafranca y Los Palacios, en la avenida de Sevilla, sin número, conocida por «Venta

de Diego», con una superficie total de dos mil ochocientos doce metros cuadrados, ocupando la casa ciento cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados LINDA: al Norte, con finca de don José Elías Cortina; Sur, con la de Antonio Carmona Sánchez; Este, con carretera de Sevilla; y Oeste, camino de servidumbre. Inscrita en el Registro de Utrera, al tomo 611, libro 127 folio 166, libre de cargas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Alameda Cristina (antiguo Instituto), el día diez de marzo venidero y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por segunda vez por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca con la reducción del veinticinco por ciento, siendo aquél el siguiente:

Para la primera de las descritas, seiscientas setenta y nueve mil pesetas, y para la segunda, ochenta y seis mil setecientas cincuenta, no admitiéndose posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación, debiendo consignar previamente en la Caja de Depósitos o Secretaría el diez por ciento de las citadas cantidades por las que salen a subasta; que los autos y títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en ésta, entendiéndose que el licitador los acepta, como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, a los créditos reclamados continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jerez a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Moreno Mocholi.—El Secretario (ilegible). 308-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS MILITARES

BARON PEREZ, Alfonso; hijo de Saustiano y de Otilia, alumno de náutica, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 233 de 1952 por deserción mercante.—(73);

HERNANDEZ MANRESA, Jaime; hijo de Eduardo y de Pilar, alumno náutica de veintinueve años domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 233 de 1952 por deserción mercante.—(74);

FERNANDEZ SAUDE, Jesús; hijo de Jesús y de Manuela, marinero, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en Muros; procesado en causa 233 de 1952 por deserción mercante.—(75).

Comparecerán en el término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

CERVERO RAMON, Andrés; hijo de Andrés y de Carmen, de treinta y siete años, natural de Valencia, marinero, con domicilio en Valencia (Caballal, San Pedro, 117); procesado en causa 56 de 1951 del Departamento Marítimo de Cartagena por deserción mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Manuel Monzó Francés Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(77).